

**Expediente nº: 222/2023**

**Nueva composición de la mesa de contratación**

**Asunto:** Modificación de la composición de la mesa de contratación

**Documento firmado por:** El Alcalde, La Secretaria

---

## COMUNICACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

La Mesa de Contratación, de acuerdo con lo establecido en el punto 7 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, estará presidida por un miembro de la Corporación o un funcionario de la misma, y formarán parte de ella, como vocales, el Secretario o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuida la función de asesoramiento jurídico, y el Interventor, o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuidas la función de control económico-presupuestario, así como aquellos otros que se designen por el órgano de contratación entre el personal funcionario de carrera o personal laboral al servicio de la Corporación, o miembros electos de la misma, sin que su número, en total, sea inferior a tres. Los miembros electos que, en su caso, formen parte de la Mesa de contratación, no podrán suponer más de un tercio del total de miembros de la misma.

La Mesa de Contratación se constituirá el primer miércoles día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 11:00 horas.

Teniendo en cuenta lo anterior, el órgano de contratación,

### COMUNICA

**PRIMERO.-** Que por Resolución de Alcaldía nº 2024-0435 se modifica la composición de la Mesa de Contratación indicada el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**SEGUNDO.-** Sustituir a D<sup>a</sup> Ana Belén Caballero Blázquez, que actuaba como vocal de la Mesa por Patricia Hernán García, Técnico de Turismo del Ayuntamiento de Patones.

**TERCERO.-** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el Perfil del Contratante:





- **D. LUIS ARRIAZU GARCÍA**, que actuará como Presidente de la Mesa (Alcalde de la Corporación).
- **D<sup>a</sup> INÉS MARÍA DE LA CALZADA MARTÍNEZ**, que actuará como Vocal (Secretaria Interventora de la Corporación).
- **D<sup>a</sup>. ESTHER GARCÍA RUBIO**, que actuará como Vocal (Arquitecta del Ayuntamiento de Patones).
- **D<sup>a</sup> PATRICIA HERNÁN GARCÍA**, que actuará como Vocal. (Técnico de Turismo del Ayuntamiento de Patones).
- **D<sup>a</sup> MARTA CASTAÑEDA SANTAMARÍA**, que actuará como Secretaria de la Mesa (Personal de Administración del Ayuntamiento de Patones).

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

